



5.2.3 El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).

Es la persona responsable de dirigir los esfuerzos de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, para lo cual presta apoyo a los Estados en la defensa de estos derechos.

El cargo de Alto Comisionado se creó por medio de la resolución 48/141 de la Asamblea General del 20 de diciembre de 1993, y encuentra su fundamento en los artículos 1, 13 y 55 de la Carta de las Naciones Unidas; de la Declaración y Programa de Acción de Viena.¹

Es una Oficina parte de la Secretaría General de las Naciones Unidas, por lo que rinde cuentas al Secretario General. Tiene su Sede en el *Palais Wilson* en la Ciudad de Ginebra, Suiza, y cuenta con una oficina en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Entre las funciones que indicó la resolución 48/141 de la Asamblea General, se pueden destacar:

- Coordinar las actividades de promoción y protección de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas;
- Entablar un diálogo con todos los gobiernos en ejercicio de su mandato con miras a asegurar el respeto de todos los derechos humanos;
- Ampliar la cooperación internacional para la protección y la promoción de todos los derechos humanos;

Entre otras labores, también brinda trabajos de investigación, informes periciales, asistencia consultiva y servicios administrativos de calidad a los principales órganos de las Naciones Unidas que tengan injerencia en cuestiones de derechos humanos.

Para el cumplimiento de sus funciones, trabaja con organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y también con el sector privado. Con frecuencia, el Alto Comisionado estimula el diálogo y fomenta la cooperación con los gobiernos para reforzar la protección de los derechos humanos en el ámbito nacional.

¹ Para mayor información <http://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/Mandate.aspx> (septiembre de 2013).